

ELKARBERRIO

Nº 60 Abril - Junio 2018 / 2018ko Apirila - Ekaina

Ejemplar gratuito

Depósito Legal: BI-945-05

ISSN 2444-4065

60

2018
AÑO
ELECTORAL



Colegio Oficial
de Fisioterapeutas
del País Vasco



Euskadiko
Fisioterapeuten
Elkargo Ofiziala



EFEOREN IKASTAROAK 2018 CURSOS DEL COFPV



INDUCCIÓN MIOFASCIAL NIVEL II

junio
21 - 22
ekaina

BILBAO
BILBO

octubre
4 - 5
urria



ESCUELA DE ESPALDA: PILATES TERAPEÚTICO, HIPOPRESIVOS Y ENTRENAMIENTO FUNCIONAL.

abril
14 - 15
apirila

VITORIA
GASTEIZ

abril
21 - 22
apirila



MÉTODO TERAPÉUTICO DE FISIOTERAPIA RESPIRATORIA PEDIÁTRICA

BILBAO
BILBO

mayo
11 - 12 - 13
maiazta

EFEOk ikastaroaren lekua edo data aldatzeko eskubideari eusten dio, irakasleen beharrianak eta antolatzaileekin zerikusirik ez duten arazoiak tarteko direla.

Ikastaroetako inskribapenaren ordenagatik bananduko dira plazak, webgunearen bidez beharreako (www.cofpv.eus)

El COFPV se reserva el derecho de poder modificar el lugar de celebración del curso o alguna fecha, debido a necesidades de los docentes y razones ajenas a la organización.

Las plazas se otorgarán por riguroso orden de inscripción a los cursos, debiéndose hacer a través de la web colegial (www.cofpv.org)



JON HERRERO
Presidente del COFPV
EFEO-ko Presidentea



HASTA LUEGO

Me dirijo a todos vosotros para despedirme y daros las gracias por vuestro apoyo incondicional durante estos casi veinte años.

He tenido la oportunidad de conocer a mucha gente interesante, también he tenido que lidiar con muchos problemas y sin sabores, pero por encima de todo, he procurado poner mis conocimientos y empeño en engrandecer y exteriorizar la marca Fisioterapia.

Aunque me resulta triste, creo que ha llegado la hora de decirnos adiós.

Por supuesto, quiero agradecer la colaboración prestada por todos los miembros de las Juntas de Gobierno, ha sido un placer conocerlos y trabajar con ellos.

Igualmente, le deseo al equipo entrante muchos éxitos en todos los proyectos que emprendan, saben que cuentan conmigo para todo lo que precisen, siempre estaré ahí.

Llegados hasta aquí, me gustaría hacer una reflexión en público.

Creo que debiéramos replantearnos una rectificación ideológica del formato tradicional de Colegio al uso, visualizarnos más y reforzar la imagen de profesional sanitario, porque hay muchas amenazas e intereses ocultos que pueden poner en peligro nuestro futuro.

Si queremos ser relevantes, no debemos tener miedo a diferenciarnos del resto de colectivos, aunque tengamos que exponernos y enfrentarnos a la opinión de otros.

La clave está en presentar el talento desde un posicionamiento diferenciador, que seduzca, capte la atención del público y los medios y genere interés.

Estoy contento, que no satisfecho.

Quizás nos ha faltado un poco más altura de miras corporativa, pero estábamos comenzando un proyecto y carecíamos de los recursos y experiencia suficiente.

También hemos tenido capacidad de anticipación para atenuar muchos problemas y agresiones, que al final nos podían haber generado un sarpuellido emocional importante.

Creo sinceramente que los logros han sido importantes, pero como diría Confucio, "Los ingredientes de un buen Gobierno son alimentos, armas y la confianza del pueblo.

GERO ARTE

Zuei guztioi zuzentzen natzaizue agur esateko eta eskerrak emateko ia hoge urteotan baldintzarik gabeko babes emateagatik.

Jende interesgarri asko ezagutzeko aukera izan dut, eta arazo eta atsekabe askori ere aurre egin behar izan diet, baina, oztopoak oztopo, nire jakintzak eta eginahalak Fisioterapia marka handitzeari eta zabaltzeari eman dizkiot.

Nahiz eta tristea iruditzen zaidan, uste dut zuei agur esateko ordua iritsi dela.

Jakina, Gobernuko Batzordeetako kide guztien laguntza eskertu nahi dut: plazera izan da haiek ezagutu eta haiekin lan egitea.

Era berean, hasiko den taldeari arrakasta handiak opa dizkiot egingo dituzten egitasmo guztietarako; badakite ni behar duten guztirako naukatela eta beti egongo naizela hor.

Honaino iritsi garenez, hausnarketa bat egin nahiko nuke jendaurrean.

Uste dut zuzenketa ideologiko bat egin beharko genukeela Elkargo tradizionalaren ohiko ereduaren inguruan, geure burua gehiago ikusarazi eta osasun arloko profesionalaren irudia indartu, gure etorkizuna arriskuan jar dezaketen interes ezkutatu asko baitaude.

Garrantzitsuak izan nahi badugu, ez diogu beldurrik izan behar beste taldeengandik bereizteari, nahiz eta geure burua ikusgai jarri eta beste batzuen iritzia aurre egin behar.

Gakoa talentua posizionamendu bereizgarri baten bidez aurkeztea da: seduzitzen duen, jendearen eta komunikabideen arreta erakartzen duen eta interesa pizten duen posizionamenduaren bidez.

Pozik nago, baina ez gogobeteta.

Beharbada, asmoen bikaintasun korporatibo pixka bat falta izan zaigu, baina egitasmo bat hasten ari ginen, eta ez genuen nahikoa baliabide eta esperientzia.

Corabeherei aurre hartzeko gaitasuna ere izan dugu, eta zauri emozional handi bat sortuko liguketen arazo eta eraso asko ahuldu ahal izan ditugu.

Uste osoa dut lorpenak handiak izan direla, baina, Konfuziok esango lukeen moduan, "Gobernu on baten osagaiak elikagaiak, armak eta herriaren konfiantza dira".

SUMARIO

Cursos	2
Editorial	3
Noticias	4-13
Formación	14-15
Artículo	16-19
Asesoría Jurídica	20-21
Anuncios	22-25
Colegiados	26
Biblioteca	27

LABURPENA

<i>Ikastaroak</i>
<i>Editoriala</i>
<i>Berriak</i>
<i>Prestakuntza</i>
<i>Artikuloa</i>
<i>Aholkularitza Juridikoa</i>
<i>Iragarkiak</i>
<i>Elkargokide</i>
<i>Liburutegia</i>

ELKARBERRI

Presidencia y Dirección: Juan Luis Herrero Erquiñigo
Coordinación: Comisión Comunicación, Publicidad y Protocolo
Realización y Maquetación: J&J Creativos
Fotografía: ORO
Edita: Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco
Publicación trimestral: 2.860 ejemplares
Ejemplar gratuito para distribuir a los/as colegiados/as

Queda prohibida la reproducción parcial o total de los contenidos publicados en este ejemplar sin autorización expresa escrita de la Junta de Gobierno del COFPV.

Elkarberri y el COFPV no se hacen responsables del contenido e imágenes de los anuncios publicitarios, así como de los contenidos de los artículos publicados, ya que se corresponden con la opinión de sus autores.

Lehendakaritza eta Zuzendaritza: Juan Luis Herrero Erquiñigo
Kordinazioa: Komunikazio, Publizitateko eta Protokolo Batzardea
Gauzatea eta Maketazioa: J&J Creativos
Argazkigintza: ORO
Argitalpena: Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofiziala
Hiruhilabeteko argitalpena: 2.860 ale
Elkargokideei emateko dohainezko alea

Ale honetan argitaratutako edukien kopia osoa edo partziala egitea debekatuta dago, EFEO-ko Gobernu Batzardeko idatzizko berriarazko baimena eduki gabe.

Elkarberria eta EFEOa ez dira iragarkien eduki eta irudien arduradunak egiten, ezta argitaratutako artikuluen edukiena, beraien egileen iritzia delako.



Debido a las numerosas llamadas recibidas así como por la importancia de la OPE, desde el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco queremos hacer un resumen de toda la información que disponemos y que ha sido puntualmente difundida por los medios colegiales (Twitter, web colegial, newsletter), la cual procedemos a enumerar:

- 5 de diciembre de 2017
EL GOBIERNO VASCO APRUEBA LA "OPE 2017" CON 4.583 PLAZAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL CONJUNTO DE LA ADMINISTRACIÓN VASCA
- 8 de febrero
SE HACE OFICIAL LA OPE MÁS VOLUMINOSA DE OSAKIDETZA
- 9 de febrero
BOPV 08/02/2018
RESOLUCIÓN 87/2018, de 29 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se establecen los criterios para la determinación de las plazas objeto de convocatoria en la Oferta Pública de Empleo 2016-2017.
- 13 de febrero
BOPV 08/02/2018
RESOLUCIÓN 103/2018, de 5 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud convocados en los años 2016 y 2017.
- 14 de febrero
Plazas para fisioterapeutas de la OPE
LIBRE: 33 / INTERNA: 3 / TOTAL: 36
- 15 de febrero
BOPV 15/02/2018
Publicación Bases Especificas de la OPE
RESOLUCIÓN 129/2018, de 7 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio

vasco de salud, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso selectivo para la adquisición del vínculo estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeuta del Grupo Profesional de Diplomados Sanitarios, con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

- 15 de febrero
OPE DE OSAKIDETZA: ESTAS SON LAS BASES ESPECÍFICAS POR CATEGORÍA
- 7 de marzo
OSAKIDETZA CONTABILIZA 60.000 SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN LA OPE

Informaros que Osakidetza pone a vuestra disposición un teléfono para informar sobre la OPE que es el siguiente: 945 006 150

Igualmente, indicaros que la **fecha del examen de nuestra categoría es el 15 de junio a las 17:00h en el BEC de Barakaldo** y que el temario y la bibliografía lo encontraréis en el Anexo IV de la resolución del BOPV publicada en día 15 de febrero.

Por otro lado, os informamos que el COFPV ha llegado a un acuerdo con la Edit. MAD para la puesta en marcha de una Edición Especial, dirigida y exclusiva para fisioterapeutas colegiados/as en Euskadi, a un precio competitivo, el cual está disponible en la web colegial.

La ambiciosa oferta formativa online del propio colegio -tal y como se señalara en la última Asamblea- no estará disponible hasta finales de año. Resulta inviable hacerlo operativo para esta convocatoria.

Como siempre, y dentro de nuestras posibilidades, desde el Colegio os mantendremos informados de todo lo relacionado con la OPE 2016 - 2017.

Consejo de Redacción

ELECCIONES COFPV



Este primer semestre del 2018 marca el fin de un ciclo de cuatro años y con él, el fin de la última legislatura. será por tanto año de elecciones a Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco. A este respecto, el pasado 16 de abril se celebró en Bilbao una Junta de Gobierno extraordinaria para aprobar la convocatoria oficial y dar inicio al proceso electoral.

Toda vez que se cierran las fechas de los comicios os mantendremos informados de los procedimientos que se deben llevar a a cabo para poder depositar vuestro voto o presentar posibles candidaturas..

Desde esta Junta de Gobierno queremos animaros a todos a participar -bien presentando candidaturas o bien emitiendo vuestros votos particulares-. Es nuestro ánimo que os sintáis responsables y protagonistas directos del desarrollo de la profesión.

Consejo de Redacción

Aitex-ek egin dituen ikerketen arabera ez dago cito-toxikotasun arrastorik, ez-eta azaleko sumindurarik ere*

Merkatuko Benda Neuromuskularrik Orekatuena

TEMTEX® porositate handiko* benda neuromuskularra da, azalak osasuntsu irauteko ezinbesteko ezaugarria

Elastikotasuna da TEMTEX® Kinesiology Tape-ren ezaugarri nagusietako bat, % 150-160 da

TEMTEX® lehen mailako osasun produktua gisa sailkatuta dago.
* Aitex zuntz teknologikoen institutuak ziurtatutako datuak



FISIOTERAPIA EN ATENCIÓN PRIMARIA

EL COFPV MUESTRA SU ABSOLUTO RESPALDO A LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO VASCO DE INCORPORAR LA FISIOTERAPIA A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EUSKADI

Las últimas declaraciones en Comisión Parlamentaria del Sr. Darpón, Consejero de Salud del Gobierno Vasco, ha despertado nuestro pleno interés y un razonable optimismo ante lo que parece una firme apuesta por incorporar la figura de los y las fisioterapeutas en los equipos de Atención Primaria en la red de Osakidetza.

Han sido muchos los años y muchas las ocasiones reiterando esta demanda ante los/as distintos/as responsables de la política sanitaria pública vasca. La experiencia recogida en otros territorios del Estado orientan sin duda a contemplar nuestra incorporación al marco de Atención Primaria. El reconocimiento de un alto nivel de satisfacción en los/las usuarios/as y unos balances económicos positivos, vinculados a ahorros en los costes de sostenimiento de los servicios de recuperación / rehabilitación, avalan este proyecto.

Desde el COFPV, identificamos la Atención Primaria como un modelo sostenible de atención, cercana y directa, donde el desarrollo de programas de fomento, protección y prevención de la Salud, adquieren un papel fundamental. La Fisioterapia y los/las fisioterapeutas no debiéramos infravalorar la importancia del horizonte que se nos puede abrir y del que los responsables de la Consejería de Salud y Osakidetza nos invitan a participar. Asumamos el nuevo rol e instemos a sus responsables a hacernos protagonistas indiscutibles como agentes de Salud de primer orden.

Os transcribimos la noticia del pasado 15 de marzo publicada en diversos medios de comunicación así como la nota de prensa colegial en respuesta a dicha noticia y alguno de los impactos obtenidos.

EL CORREO 15/03/2018

Osakidetza sopesa incorporar fisioterapeutas e higienistas dentales a la Atención Primaria

El consejero de Salud Jon Darpón ha descartado incorporar a ese apartado a psicólogos o podólogos

Osakidetza está estudiando la posibilidad de incorporar fisioterapeutas e higienistas dentales a los servicios de Atención Primaria. Según ha explicado este jueves el consejero de Salud Jon Darpón, de esta manera pretenden mejorar la asistencia que ya se presta en los ambulatorios en los ámbitos de la rehabilitación y la odontología. Por el momento, se descarta incorporar a este sector perfiles como el de psicólogo o podólogo.

En la actualidad, los perfiles profesionales asignados a la Atención Primaria son los de médico de familia, pediatras, enfermería, matronas, auxiliares de enfermería, auxiliares de administración y celadores. Este anuncio no implica que los centros de salud no presten atención en otros ámbitos como el de la psicología, la fisioterapia, la podología o la atención dental, aunque este tipo de servicios se ofrezcan a través de derivaciones a otras áreas de Osakidetza o de profesionales que dependan de otras estructuras de esta red sanitaria, como la hospitalaria o la de salud mental.

Refuerzo en rehabilitación

En el caso de la Fisioterapia, el consejero Darpón ha reconocido la «conveniencia» de estudiar alternativas al actual modelo y de explotar, desde el equipo de Atención Primaria, las actividades comunitarias de prevención y promoción de la salud en colaboración con municipios, polideportivos y asociaciones. Para lograrlo, habrá tres líneas de trabajo complementarias. Una de ellas consiste en «reforzar» los recursos de rehabilitación y fisioterapia.

Además, se prevé un despliegue de la 'Enfermería Comunitaria' para el impulso de actividades de 'Salud Comunitaria'. Otra de las medidas que ha dado a conocer en este ámbito es la puesta en marcha de un proyecto piloto para analizar las «ventajas e inconvenientes» de poner a

disposición de la Atención Primaria recursos de fisioterapia que desarrollaren su actividad de manera coordinada con los médicos de familia. Por otro lado, Osakidetza está analizando la posibilidad de ir sustituyendo el personal de apoyo del que disponen los odontólogos -en la actualidad integrado por enfermeros o auxiliares- por higienistas dentales.

De esa forma, se recuperaría el proceso de inclusión de listas de higienistas dentales iniciado en 2012, que se paralizó en su día por un recurso interpuesto por el sindicato de enfermería SATSE, que finalmente fue desestimado. [...]

NOTA DE PRENSA COLEGIAL 03/04/2018

LOS FISIOTERAPEUTAS VASCOS RESPALDAN LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO VASCO DE INCORPORAR LA FISIOTERAPIA A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE EUSKADI

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) cree que esta nueva medida ayudará a mejorar la atención a los pacientes vascos y servirá para prevenir nuevas patologías reduciendo derivaciones a la atención secundaria

Esta ha sido una reivindicación histórica de los fisioterapeutas vascos y se felicitan por la decisión de comenzar con su implantación en un programa piloto

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) ha mostrado su satisfacción por el proyecto de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco que pretende incorporar la fisioterapia a los servicios de atención primaria de Osakidetza. "Queremos expresar nuestro más firme respaldo a este anuncio que ha realizado el Consejero de Sanidad, Jon Darpón, y que responde a una histórica reivindicación

de nuestro colectivo", subraya Jon Herrero, presidente del COFPV.

Los fisioterapeutas vascos están convencidos de que medidas de este tipo van a repercutir directamente en la mejora de la salud y la calidad de vida de la ciudadanía vasca, que va a poder acceder de manera mucho más sencilla y rápida a los cuidados de un fisioterapeuta profesional. "En todos los lugares donde se incorpora la fisioterapia a la atención primaria se ha notado una franca mejoría en la promoción y la prevención de la salud, con un importante ahorro de costes para la sanidad pública, ya que consigue que haya menos derivaciones al sistema de atención secundaria, evitando los colapsos actuales", explica Jon Herrero.

Desde el COFPV, se ponen a disposición de la Consejería de Sanidad para apoyar con todos sus recursos la próxima implantación de esta medida a través de un proyecto piloto y recomiendan a Osakidetza que tenga en cuenta la opinión y que se apoye en los profesionales de la fisioterapia que ya trabajan en la sanidad pública vasca. "Estaremos encantados de reunirnos cuantas veces sea necesario para apoyar los proyectos de refuerzo de la rehabilitación y fisioterapia para compartir la amplia experiencia que tenemos en este campo. Estamos convencidos que las ventajas de esta incorporación se van a hacer patentes en todo este proceso y esperamos que acabe generalizándose en toda la red de Osakidetza", puntualiza el presidente del COFPV.

Por último, los fisioterapeutas vascos quieren volver a recordar la importancia que tiene una disciplina sanitaria como la suya para prevenir futuras patologías y para reforzar la salud y la calidad de vida de los pacientes. "Prevenir es adelantarse y, por lo tanto, disminuir la incidencia de patologías con lo que este supone de reducción de la factura sanitaria a la vez que se mejora la atención pública", concluye el presidente del COFPV.

Consejo de Redacción

DIARIO VASCO 04/04/2018

Los fisioterapeutas apoyan estar en atención primaria

DI DV

SAN SEBASTIÁN. El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco (COFPV) ha mostrado su satisfacción por el proyecto del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco que pretende incorporar la fisioterapia a los servicios de atención primaria de Osakidetza, porque prevendrá patologías y supondrá «una reducción de

la factura sanitaria».

«Queremos expresar nuestro más firme respaldo a este anuncio que ha realizado el consejero de Sanidad, Jon Darpón, y que responde a una histórica reivindicación de nuestro colectivo», destaca Jon Herrero, presidente del COFPV en un comunicado. Los fisioterapeutas vascos están convencidos de que este tipo de medidas van

a repercutir directamente en la mejora de la salud y la calidad de vida de la ciudadanía vasca, «que va a poder acceder de manera mucho más sencilla y rápida a los cuidados de un fisioterapeuta profesional».

«En todos los lugares donde se incorpora la fisioterapia a la atención primaria, se ha notado una franca mejoría en la promoción y la prevención de la salud, con un importante ahorro de costes para la sanidad pública, ya que consigue que haya menos derivaciones al sistema de atención secundaria, evitando los colapsos actuales», añade.

Asimismo, Herrero recuerda «la

importancia» que tiene esta disciplina sanitaria para prevenir futuras patologías y para reforzar la salud y la calidad de vida de los pacientes. «Prevenir es adelantarse y, por lo tanto, disminuir la incidencia de patologías, con lo que este supone de reducción de la factura sanitaria, a la vez que se mejora la atención pública», subraya. El COFPV se ha puesto a disposición de Sanidad para apoyar «con todos sus recursos la próxima implantación de esta medida» a través de un proyecto piloto, y recomienda a Osakidetza «que tenga en cuenta la opinión y que se apoye en los profesionales de la fisioterapia».



SANIDAD RECHAZA LA PRETENSIÓN DE LOS GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA EDUC. FÍSICA Y DEL DEPORTE PARA DESARROLLAR PROGRAMAS TERAPÉUTICOS

El pasado 8 de septiembre de 2017, el Presidente del Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte solicitó el informe a la Subdirección General de Sanidad y Consumo, sobre la posibilidad de que los graduados en Ciencias de las Actividades Física y del Deporte puedan desarrollar competencias y atribuciones en materia de ejercicio terapéutico, programando la recuperación de personas con enfermedades y lesiones, mediante ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades. Del objeto de su consulta original, transcribimos el siguiente párrafo:

“...pueden, de forma compartida con otros profesionales sanitarios, desarrollar competencias y atribuciones profesionales en materia de ejercicio físico terapéutico con el fin de programar ejercicio físico con personas sanas o con personas con patologías, es decir, para realizar recuperación de personas con enfermedades o lesiones mediante ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades, es’ decir, exclusivamente mediante la aplicación de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte”.

La respuesta, por parte del Ministerio de Sanidad no se hizo esperar. Con fecha 20 de diciembre del 2017 fue emitido el contundente comunicado, rechazando la desajustada petición. Transcribimos algunos de sus párrafos más relevantes que ya fueron compartidos por nuestra parte a los distintos Grupos Políticos en la última comparecencia ante el Parlamento Vasco, con motivo del proyecto legislativo sobre la Regulación de las profesiones del deporte.

[...] el criterio de este centro directivo es que los graduados/licenciados antes citados no pueden ser los responsables de la organización, planificación y coordinación del ejercicio físico, cuando afecta a personas lesionadas o con patologías ya que la aplicación en estos supuestos de técnicas propias de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por profesionales sin la adecuada formación sanitaria, puede ser altamente perjudicial para la salud y seguridad de los paciente.

El ejercicio físico terapéutico con personas lesionadas es sin lugar a dudas una actividad sanitaria que incide en la

salud de las personas no como un efecto incidental de una actividad no sanitaria sino como actividad sanitaria entendida en el concepto que se desprende de la legislación básica estatal, concretamente del artículo 2.1d) del Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que define la actividad sanitaria como “el conjunto de acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, dirigidas a fomentar, restaurar o mejorar la salud de las personas realizadas por profesionales sanitarios”.

[...] Se considera que los graduados/licenciados en la Educación Física y del Deporte, no tienen la formación necesaria de etiología y fisiopatología de los distintos procesos y enfermedades (osteoarticulares, cardiovasculares o respiratorios, entre otros) para garantizar la adecuada adaptación del ejercicio físico que cada paciente requiere. Por el contrario, no se puede descartar que la ausencia de esta formación, pudiera agravar u originar nuevas lesiones a quienes acceden o realizan actividades deportivas.

Por otra parte, la realización de actividades sanitarias, según establece la legislación vigente, deben realizarse en centros/servicios/idades con la preceptiva autorización sanitaria que garantice las condiciones personales, técnicas y materiales necesarias para realizar la actividad sanitaria [...].

Por ello el criterio de este centro directivo es que los Graduados/licenciados en Ciencias de la Educación Física y del Deporte tienen la capacidad y el deber de derivar al deportista lesionado al profesional sanitario que corresponda como son los Fisioterapeutas, los especialistas en Medicina de la Educación Física y el Deporte, en Medicina Familiar y Comunitaria, en Medicina Física y Rehabilitación, en Cardiología, etc.

Por nuestra parte, solo nos cabe mostrar nuestra absoluta conformidad con la respuesta emitida. Rechazo absoluto a la pretendida mutación competencial de los representantes legales de este colectivo.

Consejo de Redacción

ASAMBLEA GENERAL CGCF

El pasado 24 de marzo fue celebrada en Madrid la primera Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de este 2018 donde, en representación del COFPV acudieron, Jon Herrero –en calidad de Consejero Nato-, June Ruiz, Edurne Andueza y Roberto Romero –en calidad de Consejeras/o Electas/o-.

Reunión larga e intensa que se prolongó durante todo el día del sábado, y en la que fueron abordados muchos y variados temas, de los cuales, los más importantes fueron los siguientes:

- Aprobación de cuentas del ejercicio 2017.
- Búsqueda y consenso de estrategias comunes para la reivindicación del desarrollo normativo de especialidades en Fisioterapia.
- El estudio y proyección de medidas de respuesta ante lo que se identifica como una grave amenaza e incursión competencial por parte de colectivos del ámbito no sanitario.
- La valoración del balance de la última campaña de



difusión de la profesión.

- La proyección de nuevos retos y proyectos técnicos.

Mantenemos nuestro compromiso de participar conjuntamente y exigiremos, con rigor y seriedad, el mismo compromiso de trabajo y responsabilidad que siempre nos ha guiado en todas nuestras actuaciones.

Consejo de Redacción

NUEVOS CONVENIOS COLEGIALES



Todas las consultas relacionadas con los servicios de tramitación y registro de expedientes de Propiedad Industrial e Intelectual efectuadas por los “Colegiados/as” a “AB ASESORES” serán gratuitas, siempre que no requieran de un informe por escrito, técnico y/o jurídico, para su resolución.

Para el registro y mantenimiento de las diferentes modalidades de Propiedad Industrial (patentes, diseños y marcas), así como para el resto de las gestiones de registro llevadas a cabo por “AB ASESORES” para los “Colegiados/as”, se realizará un descuento del veinte por ciento (20%) del concepto de honorarios profesionales en las tarifas de 2018

“AB ASESORES” realizará, sin coste alguno, una Auditoría de Marcas a aquellos “Colegiados/as” del “COFPV” que ostenten una Cartera de Marcas y así lo soliciten. Esta Auditoría no tendrá ningún coste, incluso si tales Marcas hubieran sido tramitadas directamente o a través de una Agencia diferente a “AB ASESORES”.



El importe de las ediciones especiales de los libros de la OPE 2016 - 2017 serán los siguientes:

FISIOTERAPEUTAS	Precio Ed. Especial
XOSK0263 – Temario Común y Test	22,00 €
XOSK0264 – Temario General vol. 1	25,00 €
XOSK0265 – Temario General vol. 2	25,00 €
XOSK0266 – Temario General vol. 3	25,00 €
XOSK0267 – Test	18,00 €

Los gastos de portes serán gratuitos si el pedido supera los 90 € netos. Si el pedido es menor a 90 € netos, se incrementaría en 5 € en concepto de gastos de porteadas (Solo en Península. Para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, consultar).

Si estáis interesados/as, debéis remitir el formulario de pedido que encontrareis en la web colegial cumplimentado a pedidosweb@7editores.com o al FAX 955796626.



VIGILANCIA PROCESO IMPLA ATENCIÓN

Como ya sabéis, el proceso de implantación del nuevo Decreto sobre la Intervención Integral en Atención Temprana en Euskadi está despertando no pocas inquietudes entre algunos/as de los y las profesionales que participan en los llamados Equipos de Intervención, en aquellas personas que no pudisteis o no quisisteis entrar en la concertación y, cómo no, también entre las familias que demandan, participan y/o se acercan a este modelo de Atención Sociosanitaria.

El COFPV, como representante legal del colectivo fisioterapeuta vasco, viene recogiendo –en la medida de sus posibilidades- estas inquietudes y manteniendo distintos y numerosos contactos interinstitucionales, así como colaborando con medios de comunicación que se han hecho eco del global de las inquietudes, quejas, debilidades y fortalezas del nuevo modelo de atención.

En este sentido, durante este último período, hemos tenido la oportunidad de compartir –junto con representantes del colectivo de Logopedas y Psicólogos/as- espacio radiofónico en la Cadena SER y de entrevistarnos con el periódico El Correo – Edición Bizkaia-, donde pudimos proyectar una relación de las inquietudes más relevantes que venimos recogiendo desde los distintos colectivos protagonistas del Modelo, así como ofrecer nuestro parecer al respecto. Lo cierto es que la publicación en medios de comunicación de los supuestos comentarios trasladados por la Sra. Sánchez Robles –Diputada Foral de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia- en los que se ofrecía una imagen, cuanto menos dudosa, de los centros, de la garantía profesional y del servicio ofertado hasta la entrada en vigor del nuevo modelo de Atención, nos movió a expresar nuestro profundo malestar y desacuerdo en los mismos medios y en idéntica medida. Ni qué decir que el “marco de color



ANTICIPACIÓN NUEVO DECRETO TEMPRANA

rosa” que proyecta en sus intervenciones, choca frontalmente con mucho de lo recogido por nuestra parte y por parte de organizaciones de índole sindical.

Destacamos también los contactos –aún vigentes- con representantes de la Unión Profesional de Trabajadores Autónomos de Euskadi (UPTA-Euskadi). Desde esta Organización se nos traslada el sentir general de muchos/as profesionales que participan en el sector y, apostando ambas partes, por la interlocución válida y las sensibilidades compartidas, se intentan proyectar estrategias conjuntas de intermediación y medidas que posibiliten enriquecer la defensa profesional y dispensar la debida responsabilidad social sobre los distintos servicios sociosanitarios prestados a la población vasca.

Nos hemos reunido también con máximos responsables de Atención Temprana en Gipuzkoa. A la luz de nuestras conversaciones, interpretamos que la implantación del Modelo en este Territorio se encuentra algo más retrasado. Sus responsables nos orientan hacia la apertura del periodo de concertación para finales de año y estiman un incremento en la partida presupuestaria para este fin. Destacar si cabe que se ha identificado una muy limitada “prescripción hacia la fisioterapia” y una muy destacada –a nuestro juicio, desproporcionada- orientación hacia la psicomotricidad.

Contacto también con Grupos Políticos de la oposición y proyección de una posible solicitud de comparecencia en Juntas Generales para instar a la activación inmediata de un proceso evaluativo que analice objetivamente el desarrollo y resultados de la implantación del modelo.

Participación directa también, en calidad de invitados, en la última sesión del Consejo Vasco de Servicios Sociales, donde un representante del COFPV, pudo compartir el sentir general

de preocupación ante el desarrollo de la implantación del nuevo modelo de A.T. y donde se invitó a activar, con carácter inmediato, planes de evaluación del proceso a fin de identificar y corregir posibles errores y disfunciones.

Por último, el pasado día 12 de marzo, fuimos emplazados por D. Sergio Murillo –Director de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia del Dpto. de Acción Social de la D.F.B.-. En este encuentro tuvimos la oportunidad de compartir durante más de tres horas las innumerables cuestiones que venimos valorando, recogiendo y transmitiendo con relación al Decreto y a su proceso de implantación. Entre los muchísimos temas abordados, el Sr. Murillo matizó lo reflejado en los medios de comunicación, ofreciendo su compromiso de que “las palabras de la Sra. Consejera no fueron transcritas en los términos empleados por ella”. En este sentido, pidió disculpas hacia las personas que pudieran haberse visto ofendidas.

Por nuestra parte, solicitamos un reconocimiento formal y una puesta en valor, no solo hacia las personas que habían ofrecido el servicio hasta hace escasos meses y que, por un motivo u otro, no se han inclinado hacia la concertación, sino hacia todas aquellas que, han optado valientemente por apostar por ella, invirtiendo dinero, energía y gran esfuerzo, y asumiendo un riesgo en el nuevo proyecto.

Con respecto a los equipos de intervención y a las dinámicas de funcionamiento, se pusieron sobre la mesa las distintas inquietudes que nos habéis hecho llegar (problemas técnicos con la plataforma digital, dificultades para dimensionar correctamente el número de horas concertadas, la rigidez en las franjas horarias,...). Curiosamente, de la conversación pudimos concluir que la información que supuestamente ha llegado al colectivo profesional no siempre ha sido la correcta. Por poner un ejemplo, las franjas horarias en las



que el centro asistencial ha comprometido con la Diputación pueden ser flexible y, en ausencia de demanda de atención, pueden ser ocupadas por sesiones ajenas a la concertación –contrariamente a lo que muchas/os de vosotras/os nos habíais trasladado-. En cualquier caso, nos piden que os traslademos que se mantienen abiertos a ofrecer toda la información necesaria a todas aquellas personas que así lo soliciten.

En otro orden de cosas, se espera que para el mes de noviembre pueda reabrirse un nuevo proceso de licitación que de cabida a la incorporación de nuevos centros. Ello nos

da pie a trasladar algunas sugerencias de cambio funcional sobre las dinámicas de implantación.

Con respecto al servicio y la atención a las familias usuarias, se trasladó por nuestra parte un breve análisis de distribución geográfica –coincidente con el que ellos mismos nos ofrecen- y que refleja unas preocupantes diferencias en la prestación. Por poner ejemplos extremos, en Bizkaia, el 50% de los centros concertados se encuentran en la comarca Gran Bilbao, mientras que en Busturialdea –a fecha de hoy- no encontramos ninguno o en Arratia-Nerviñ, Lea-Artibai

2 | CIUDADANOS

Lunes 05.03.18
EL CORREO

Logopedas, fisioterapeutas y psicólogos critican el nuevo modelo de atención a niños

JESÚS J. HERNÁNDEZ

jjhernandez@elcorreo.com

La Diputación cambió las normas para atajar los problemas de desarrollo hasta los 6 años, con nuevas exigencias «y sin contar con nosotros»

BILBAO. Aitor acaba de cumplir cinco años y arrastra un problema en el habla que ha comenzado a mejorar gracias a un buen logopeda. Pasó unos meses hasta que se soltó. Si uno trabaja con niños, debe empezar por ganarse su confianza. Cuando los avances comenzaban a materializarse, sus padres le dijeron que tocaba cambiar de logopeda. Una historia para el incomprensible que los adultos resumían con palabras extrañas como «concertación», «decreto» y «intervenciones». Le han contado que el motivo del cambio es que en la puerta del centro donde iba hay tres escalones. Y que eso lo explica todo.

«Esta es la situación que están viviendo muchos menores vizcaínos. En unos casos por requisitos que deben cumplir las consultas –como más baños o menos escaleras– y en otros, porque la Diputación ha decidido ahora que todos los centros atiendan, al menos, tres de las cinco áreas de intervención (psicología, fisioterapia, logopedia, psicomotricidad y ahora se incluye trabajo social)». Los portavoces de los tres colegios profesionales del sector se han reunido para EL CORREO en un centro de atención temprana, esos espacios donde se atajan los problemas de desarrollo de los menores de seis años. Son «muy críticos con el cambio de modelo planteado por la Diputación, que contempla nuevas exigencias y otra manera de trabajar, «sin que en ningún momento se haya contado con los profesionales. Se nos ha ni-



Pilar Garay (psicóloga), Roberto Romero (fisioterapeuta) y Antonio Clemente (logopeda) posan en un centro de atención temprana. ■ L. A. GÓMEZ

LAS CLAVES

En la nueva norma **Bizkaia estableció en 2017 un mínimo para los centros: dos profesionales y tres ámbitos de intervención**

Modificación del marco **«Exigen más baños en la consulta o menos escaleras, y lo que se debe hacer es tratar al niño en su casa»**

Unanimidad **Los tres colegios reclaman «flexibilidad» para no perjudicar «a familias, menores y profesionales»**

guneado, y a las familias también». Los requisitos marcados por Acción Social son claros: los centros deben tener al menos dos profesionales e incluir tres de las citadas cinco disciplinas para acceder a la nueva concertación. El resto queda fuera de las ayudas públicas, que hasta abo-

ra cubrían la mayor parte del tratamiento (entre 200 y 325 euros) y ahora la totalidad (unos 40 euros mensuales que antes asumían los progenitores). «Estás inmerso en un proceso de reeducación con un chaval y, de pronto, ves que tienes que abundo-

nar el caso porque la familia no va a recibir ayuda económica salvo que vaya a un centro concertado. Es un perjuicio evidente para el niño y para los familiares», valora Antonio Clemente, presidente del colegio de logopedas del País Vasco. «Hemos preguntado a nuestros asociados como

lo ven y cómo les afecta. Y hemos trasladado sus críticas a la Diputación y al Gobierno vasco», revela Pilar Garay, vocal del Colegio de Psicología de Bizkaia. El cambio foral se complementa con un nuevo decreto vasco que regula las características arquitectónicas exigibles a las consultas médicas. «Dos baños, agua caliente, que sea totalmente accesible, más de cien metros cuadrados... Entendemos que deben velar por unos mínimos, pero estos criterios carecen de sentido. La evidencia científica, ratificada en los últimos congresos, recalca que hay que salir de las consultas y tratar al niño en su casa, en su parque. Donde él

y Uribe Kosta el porcentaje de municipios con cobertura en AT no supera el 9%. Ello supone que el desplazamiento de las familias alcance, en algunos de los casos, los 30 km de distancia para recibir la debida atención.

Encuentro productivo a nuestro entender, donde se nos invita a adoptar "posiciones constructivas" y a trasladar las propuestas de modificación –en cuanto a dinámicas funcionales de implantación- acorde a la normativa vigente.

Estas propuestas de cambio y/o reorientación de las

"dinámicas de funcionamiento" del Decreto ya han sido remitidas y entre ellas han sido recogidas las principales inquietudes y sugerencias que, desde los tres colectivos principales afectados -Fisioterapia, Psicología y Logopedia- nos han sido enviadas.

Os seguiremos informando.

Consejo de Redacción

Lunes 05.03.18
EL CORREO

CIUDADANOS | 3

EN SU CONTEXTO

1.950

niños vizcainos pasaron por la red de atención temprana en 2016. Hace cuatro años eran la mitad (1.001 chavales).

¿Qué se trata?

Todo tipo de problemas de desarrollo. Dificultades del habla, del comportamiento, psicomotrices, motores y cognitivos, así como de relación con el entorno.

¿En qué franja de edad?

En Bizkaia se da cobertura desde el nacimiento hasta los seis años.

3,6

millones de euros destinará en 2018 la Diputación a este asunto, un millón más que en 2017.

¿Qué ha cambiado?

Un decreto del Gobierno vasco y un cambio normativo de la Diputación han modificado el marco legal. El primero afecta a cuestiones arquitectónicas y el segundo marca unos requisitos para la gestión interna. La mitad de los centros se han descolgado por discrepancias con el cambio.

Gratuidad

En paralelo, la Diputación ha apostado por la gratuidad para los padres. Antes subvencionaba la mayor parte de estos tratamientos y ahora los cubre en su totalidad.

se sienta más seguros», explica el presidente del colegio vasco de fisioterapeutas, Roberto Romero.

Fuertes inversiones

Los tres representantes de los colegios piden «flexibilidad» para el 90% de niños, que sólo necesitan ser tratados en una disciplina, calcula el logopeda. «La mayoría de los profesionales no están dispuestos a asumir las fuertes inversiones que implica la adaptación cuando no la necesitan para sus pacientes y no saben si recuperarán ese dinero», insisten. De los 147 centros que había en Bizkaia, sólo 49 han ido a la concertación foral. A juicio de los tres, «los precios públicos que pagan por sesión no permiten cubrir costes».

No es eso lo único que les ha dolido. «No es de recibo que se había

«¿Cómo valorar sin logopedas ni fisioterapeutas?»

«Sólo se diagnostica lo que se conoce», advierte con voz firme el presidente del colegio vasco de logopedas del País Vasco, Antonio Clemente. «En el EVAT, el servicio de valoración, no hay logopedas ni fisioterapeutas. Los profesionales que hay pueden identificar correctamente un problema de este tipo, o no. A algunos que les prescriben psicomotricidad igual deberían pasar por fisioterapia», señala su homólogo entre los fisioterapeutas, Roberto Romero.

El sistema de valoración no ha variado con el cambio de modelo, pero «esta es una queja recurrente» de los tres colegios. Hablan incluso de tratamientos a menores que «acaba siendo necesario reorientar». El logopeda Antonio Clemente aporta incluso una derivada económica: «Con mejores aproximaciones diagnósticas de algunos casos se reduciría el tiempo de tratamiento y se podrían abaratar los costes» para las arcas públicas de la Diputación.

de centros autorizados, como si los que no hemos querido concertar no pudiésemos ejercer. Y tampoco que la diputada de Acción Social diga que ahora se garantiza la calidad porque tras el profesional habrá una habilitación correcta. El garante de eso no es la Diputación, sino los colegios oficiales. Cada psicólogo de atención temprana es un licenciado especialista en psicología clínica que está colegiado, igual que logopeda y fisioterapeuta tienen su titulación oficial. Antes y ahora, vaya o no a la concertación pública», recalca Pilar Garay. En el caso de la psicomotricidad no hay titulación oficial aún, «pero eso tampoco lo ha resuelto el cambio. Es un área donde se está dejando un excesivo espacio a la interpretación».

La mitad de los centros de atención temprana que existían en Bizkaia, liderados por algunos referentes históricos en el sector, han visto cómo «las familias se iban marchando porque necesitan la subvención». «Hay quien ha perdido catorce o quince pacientes en unos pocos meses y algunos han tenido que despedir profesionales».

Desde Gernika a Bermeo no hay un solo centro concertado

«La mitad de los recursos están en el Gran Bilbao. En Lea Artibai hay un local sin logopedia y en la zona de Arratia-Nerviñón otro sin psicología», advierten los colegios

:: J. J. HERNÁNDEZ

BILBAO. Los cambios siempre cuestan. Y si afectan al tratamiento de un hijo, mucho más. Las dudas sobre qué profesional le tocará en la nueva consulta y cómo se adaptará el pequeño son comunes. La reducción a la mitad de los centros concertados implica también que muchos padres tienen ahora que echar mano del coche para llegar hasta allí. «El Gran Bilbao concentra el 50% de las instalaciones y hay un gran déficit en otras comarcas», señalan los tres portavoces de los tres colegios oficiales.

Las mayores carencias se concentran en Busturialdea, donde no hay ni un sólo centro concertado. La situación no es mucho mejor en otros municipios alejados de la capital vizcaína. «En Las Encartaciones hay una sola consulta en Zalla, mientras que en todo Uribe Kosta sólo hay una en Urduliz, y en Lea Artibai hay una en Lekeitio y no tiene logopedia. Tampoco Arratia-Nerviñón sale muy bien parado: hay un centro en Ugao y carece de psicólogos», detallan. «Se han saltado su propia norma de la cercanía llevando a las familias a 20 y a 30 kilómetros de distancias», denuncia el presidente del colegio vasco de fisioterapeutas, Roberto Romero.

A su juicio, la manera de trabajar que ha plasmado la Diputación «carece de flexibilidad». «El equipo de valoración prescribe al niño cuatro horas a la semana. Pero el profesional igual necesita seis o le sobra con dos. También le marcan que la sesión debe durar una hora. Pues en logopedia trabajamos treinta minutos porque es muy intensivo y es muy difícil sacar rendimiento con más tiempo», detalla el presidente del colegio vasco de logopedas del País Vasco, Antonio Clemente. «Ellos marcan 15 minutos de coordinación con la familia por sesión. Todos los



Un niño juega con bolas de colores en un centro de atención. :: B. AGUIRRE

LAS CLAVES

La inversión

La Diputación destina 3,6 millones anuales a la asistencia de unos 2.000 menores de seis años

Tras el cambio

Los portavoces de los tres colegios oficiales creen que los profesionales han perdido autonomía

días no hace falta. ¿Si le trae la abuela o la cuidadora, como suele suceder, hablo con ellas? Es más lógico estar un día con los padres, con tiempo por delante y sin el niño, y cuando el caso lo requiera». Según Clemente «ya hay quien dice que quieren convertir al profesional en un proveedor de servicios sociales sin autonomía».

La Diputación destina 3,6 millones de euros anuales a la asistencia de unos 2.000 menores de seis años con problemas de desarrollo. En noviembre del año pasado, Acción Social calculaba que quedaban «un 30% en centros no concertados» por lo que abrió un periodo transitorio de dos meses para facilitar el salto.



FISIOTERAPIA EN REANIMACIÓN Y CUIDADOS INTENSIVOS



Profesores - Irakasleak:
Fco. José Mirón y Silvia Roldán

Fechas - Datak:
17, 18 y 19 de noviembre de 2017

CONTROL MOTOR Y DISFUNCIÓN LUMBOPÉLVICA. INTEGRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON EL TRATAMIENTO



Profesor - Irakaslea:
Francisco Martínez

Fechas - Datak:
19, 20 y 21 de enero de 2018

FISIOTERAPIA OBSTÉTRICA: EMBARAZO, PARTO Y POSTPARTO



Profesora - Irakaslea:
Iraia Lekue

Fechas - Datak:
16, 17 y 18 de febrero de 2018

TERAPIA MANUAL Y TÉCNICAS DE PUNCIÓN SECA EN EL SÍNDROME DE DOLOR MIOFASCIAL. PUNTOS GATILLO MIOFASCIALES



Profesor - Irakaslea:
Javier González

Fechas - Datak:
16 y 17 de marzo de 2018 (Seminario 3)



RESPUESTAS CARDIOVASCULARES AL EJERCICIO EN PERSONAS MAYORES

Jon Goriñe
Colegiado

Introducción

La edad avanzada en los países occidentales se encuentra, en líneas generales, asociada a menor actividad física y a un estilo de vida que contribuye a disfunciones vasculares⁽¹⁻⁷⁾. Son múltiples los estudios que han señalado las consecuencias del envejecimiento en el sistema cardiovascular. Fleg⁽¹⁾ e Izquierdo et al⁽²⁾ apuntan que el consumo máximo de oxígeno (VO₂max) disminuye entre el 8-10% por década en adultos a partir de los 25 años, alcanzando, incluso, reducciones del 20-25% por encima de los 70 años. Atribuyen el descenso tanto a la disminución del gasto cardiaco máximo como a la disminución de la diferencia-arteriovenosa de O₂ máxima. A su vez, afirman que la frecuencia cardiaca máxima desciende entre 6 a 10 latidos por minuto por década, resultando, por lo general, la causa de la disminución del gasto cardiaco máximo que se asocia con la edad. Asimismo, manifiestan que los adultos mayores presentan una disminución del llenado diastólico temprano (en reposo y durante el ejercicio), una disminución del llenado diastólico auricular tardío (tanto en reposo como durante el ejercicio), menores volúmenes sistólicos finales durante el ejercicio máximo y por lo tanto, volúmenes de eyección menores durante el ejercicio máximo. Por último, la contractilidad y distensibilidad ventricular izquierda parece reducirse durante el ejercicio máximo en comparación con los adultos jóvenes. Izquierdo et al⁽²⁾ imputan a la disminución de la respuesta de la estimulación de los receptores α -adrenérgicos la limitación de aumentar la frecuencia y la contractilidad cardiaca durante la actividad física.

Varios autores^(1-3, 6, 8) recogen en sus trabajos el incremento de la tensión arterial asociado a la edad, manifestando que aproximadamente el 70% de los ancianos⁽¹⁾ muestran hipertensión, con valores de presión arterial sistólica ≥ 140 mmHg y/o diastólica ≥ 90 mmHg. Esta situación se ve favorecida por el incremento de las resistencias vasculares^(4,7).

Por otro lado, resulta preciso mencionar los cambios metabólicos que se muestran en la vejez^(1, 3, 6, 9), con un incremento de la resistencia a la insulina, dislipemia y un aumento tanto de la adiposidad visceral como del índice de masa corporal.

Todas estas modificaciones asociadas a la edad, elevan el riesgo de padecer accidentes cerebrovasculares, infartos de miocardio, problemas vasculares periféricos^(1, 3, 9, 13)...

Los fisioterapeutas podemos hacer uso de la actividad física para intentar salvaguardar el estado de salud de nuestros pacientes. Más si cabe en las sociedades occidentales, donde el envejecimiento de la población y la notable prevalencia de enfermedades crónicas^(1,4) solicitan, cada vez más, programas de ejercicio físico terapéutico^(10, 11).

Objetivo, estrategia de búsqueda y selección de estudios

El objetivo de este trabajo es realizar una revisión de las respuestas cardiovasculares al ejercicio en personas mayores. Para ello, se lleva a cabo una búsqueda bibliográfica en la base de datos Pubmed. Se ha procedido a la actualización de la evidencia existente en los últimos 5 años, sin restricción de idioma en cuanto a su publicación. La recopilación de la información se ha efectuado a lo largo del mes de diciembre de 2017. Se han empleado, como estrategia de búsqueda, los siguientes descriptores: actividad física, anciano, patología cardiovascular y efecto terapéutico. Dado que Pubmed se trata de una base de datos en inglés, se han utilizado sus homónimos en este idioma: physical activity, aged, cardiovascular disease y therapeutic uses. Todos ellos se recogen en el apartado de MeSH (Medical Subject Headings) que ofrece esta base de datos. Estos términos se han combinado entre sí mediante los conectores AND y OR. La búsqueda se ha centrado en personas mayores de 60 años con patología cardiovascular, sin establecer límites en cuanto a sexo o raza.

Como criterios de inclusión se ha establecido incorporar a esta revisión todos los tipos de estudios que abordaran las respuestas cardiovasculares del ejercicio físico en personas mayores. Se han excluido aquellos trabajos centrados en poblaciones menores de 60 años, que no se dedicaran al estudio de las afecciones cardiovasculares y que no abordaran la actividad física como herramienta terapéutica.

Inicialmente, se localizaron 675 artículos. La selección de los trabajos identificados a partir de la estrategia y criterios

IOVASCULARES AL PERSONAS MAYORES

o Angulo
o 1296

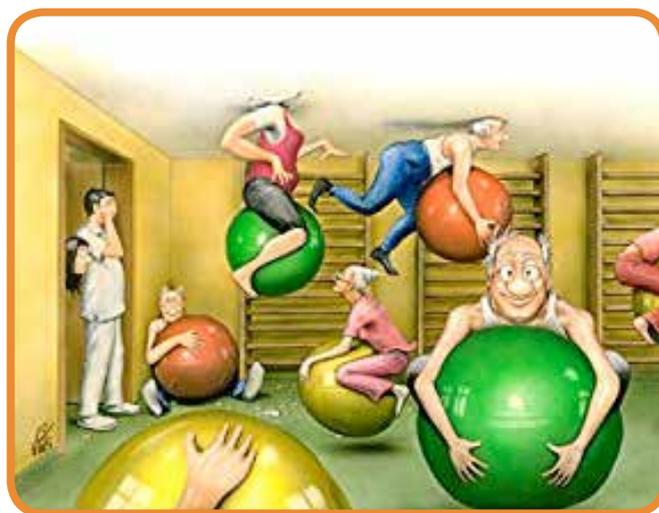
de búsqueda detallados previamente, se realizó mediante el análisis del título y del resumen de los mismos. En los casos en los que el estudio se consideraba potencialmente relevante, se procedió a la lectura crítica del texto completo. De esta manera, se han seleccionado 16 estudios.

Síntesis y análisis de los resultados

Son múltiples los trabajos que vinculan un aumento del VO_2 max al ejercicio físico en ancianos. Prior et al⁽⁵⁾ apreciaron mejoras entre 2,2-2,5 l/min en el VO_2 max en 12 sujetos previamente sedentarios (hombres y mujeres, con edades de 65 ± 3 años) a los que se les pautó ejercicio aeróbico durante 6 meses. Asimismo, Bruseghini et al⁽⁶⁾ hallaron aumentos en el consumo máximo de oxígeno de en torno a 2,5 litros/min tras entrenamientos de alta intensidad (conocido en inglés como HIT, "high interval training") y entrenamientos de resistencia isoinercial (conocido en inglés como IRT, "isoinertial resistance training"). Sometieron a 12 adultos sanos (con edades de 68 ± 4 años) a ejercicio interválico, tres veces por semana, con valores de 80%-90% de VO_2 max. Tras 4 meses de recuperación, los sujetos realizaron ejercicios isoinerciales, que consistieron en 4 series de 7 repeticiones de flexo-extensión bilateral de rodilla, tres veces por semana, en ergómetros para las extremidades inferiores ("leg-press flywheel ergometer" en inglés). El pico de consumo de oxígeno fue medido antes y después de cada serie de ejercicios interválicos e isoinerciales, constatándose la mejora antes señalada de 2,5 litros/min. Fujie et al⁽⁷⁾ dividieron aleatoriamente a 34 sujetos de $67\pm 1,3$ años de edad en 2 grupos: 17 sujetos realizaron actividad aeróbica durante 8 semanas (al 60-70 del VO_2 max, 3 veces por semana) y los otros 17 continuaron con su estilo de vida sedentario. Al cabo de ese periodo, los individuos activos obtuvieron mejoras en sus valores de consumo máximo de oxígeno. Del mismo modo, Fleg⁽¹⁾ e Izquierdo et al⁽²⁾ corroboran mejoras en el VO_2 max en adultos mayores que realizan actividad física aeróbica.

Por otra parte, en dos estudios diferentes Fujie et al^(4, 7) demostraron que el ejercicio físico contribuye al incremento de los niveles plasmáticos de apelina, lo que se traduce en una mejor regulación de la síntesis del óxido nítrico

endotelial y la consecuente reducción de la rigidez arterial. Todo esto, supone una disminución de los valores de tensión arterial. Para ello, y tal y como se ha detallado en el párrafo precedente, dividieron aleatoriamente a los sujetos (con edades comprendidas entre $67,3\pm 1$ años⁽⁴⁾ y entre $67\pm 1,3$ ⁽⁷⁾ años, respectivamente) en dos grupos: un grupo de estudio (que se ejercitó durante 8 semanas) y otro grupo control sedentario. Al cabo del periodo de estudio señalado, los individuos activos obtuvieron el incremento apuntado en el valor de la apelina.



En esta línea, numerosos autores señalan a la actividad física como un factor reductor de los valores de tensión arterial en los ancianos. Gauche et al⁽⁸⁾ estudiaron como los valores de tensión arterial sistólica (TAS) y diastólica (TAD) disminuían en 10 mujeres hipertensas (con edades comprendidas entre $71,1\pm 5,5$ años) tras 2 sesiones 60 minutos de actividad física aeróbica. Los valores de TAS y TAD fueron tomados antes y después de cada sesión, confirmando una disminución para ambos valores (TAS pre = 17.4 ± 12.8 mmHg versus post = 12.5 ± 9.6 ; TAD pre = 13.7 ± 7.1 versus post = 8.8 ± 4.5 mmHg). Otsuki et al⁽¹²⁾ apreciaron una disminución de los valores de la TAS en 66 mujeres y hombres con edades comprendidas entre $64,6\pm 0,9$ años que realizaron ejercicio físico aeróbico de baja intensidad (preferentemente, marcha) durante 6 semanas. La disminución de las cifras de presión arterial asociada a la actividad física también son compartidas por Bruseghini et al⁽⁶⁾, pero en este caso, tal y como antes se ha explicado, se emplearon entrenamientos de alta intensidad

y entrenamientos de resistencia isoinercial. McPhee et al⁽⁹⁾ relatan como aquellos adultos mayores de Gran Bretaña que siguieron programas de actividad física experimentaron reducciones en sus valores de tensión arterial. Esta tesis también es sostenida por Soares-Miranda et al⁽¹³⁾, quienes completaron un seguimiento de 4207 hombres y mujeres estado unidenses (con una edad media de 73 años) durante 11 años. Aquellos sujetos que se mantuvieron físicamente activos (principalmente, practicando marcha o actividades aeróbicas en su tiempo libre) disminuyeron su tensión arterial, con la consecuente reducción del riesgo de eventos cardiovasculares como infartos de miocardio o infartos cerebrales. Resulta necesario mencionar la labor de Siu et al⁽¹⁴⁾. Estos controlaron durante 1 año los valores de tensión arterial de 182 adultos mayores de Hong Kong diagnosticados de síndrome metabólico. Este grupo participó en 3 sesiones semanales de Hatha yoga, cada una ellas de 60 minutos de duración. Tras el año de seguimiento, los valores de tensión arterial sistólica y de frecuencia cardíaca en reposo disminuyeron en estos sujetos. Igualmente, Fleg⁽¹⁾ e Izquierdo et al⁽²⁾ constatan una reducción de los valores de la tensión arterial sistólica en adultos mayores que realizan actividad física aeróbica.

Varios artículos detallan los efectos a nivel metabólico en los ancianos que practican actividad física de manera regular. Van de Rest et al⁽³⁾ estudiaron a 168 adultos con una edad media de 63,2 años durante 13 semanas. Propusieron una reducción de 12,5% de la ingesta calórica y un aumento de la actividad física de 12,5% durante este periodo. Tras el mismo, verificaron una disminución de la resistencia a la insulina, una pérdida de peso, la disminución de la concentración lipídica del cuerpo, la reducción de los cuerpos cetónicos, el incremento del valor total de HDL..., con el consecuente efecto positivo sobre los sujetos aquejados de diabetes tipo 2. Prior et al⁽⁵⁾ apreciaron una mejora del metabolismo de la glucosa tras el ejercicio aeróbico en los 12 sujetos sedentarios que estudiaron. Bruseghini et al⁽⁶⁾ no obtuvieron los mismos cambios tras su programa de entrenamiento interválico intensivo e isoinercial; no obstante, los valores de LDL y colesterol total sí se vieron disminuidos tras su intervención. Otros autores^(9, 13) también sugieren mejoras en la resistencia a la insulina y en los valores de colesterol total y grasa visceral, reduciéndose, de este modo, el riesgo del síndrome metabólico. Siu et al⁽¹⁴⁾, en cambio, no consiguieron cambios significativos en los valores sanguíneos de glucosa y lípidos tras su programa de yoga, pero sí una reducción del perímetro de la cintura de los sujetos analizados. De la misma manera, Fleg⁽¹⁾ señala que la actividad física contribuye a la mejora del perfil lipídico y de los niveles de glucosa en sangre en los ancianos.

Finalmente, cabe destacar los trabajos de Hartaigh et al^(15, 16). Controlaron la frecuencia cardíaca de reposo de 1650⁽¹⁵⁾ y 424 personas⁽¹⁶⁾, respectivamente, con edades comprendidas entre 70-89 años. Establecieron intervenciones de actividad física moderada (regulada por la escala de Borg), midiendo los valores de frecuencia cardíaca en reposo antes, a los 6 meses, a los 18 y a los 30 meses⁽¹⁵⁾ de la intervención y antes, a los 6 y a los 12 meses⁽¹⁶⁾ del inicio del programa, respectivamente. Al contrario de los estudios analizados hasta ahora, comprobaron que no había mejoras o cambios significativos en la frecuencia cardíaca de reposo.



Conclusion

La actividad física, principalmente aeróbica y durante periodos mantenidos en el tiempo, puede acarrear mejoras en la respuesta cardiovascular al ejercicio en adultos mayores. Los cambios positivos en los valores de VO₂max, tensión arterial, rigidez arterial, perfil lipídico sanguíneo y disminución de la resistencia a la insulina, sugieren que el ejercicio físico puede ser recomendable para los ancianos.

Los fisioterapeutas, como profesionales de la salud, deberíamos conocer en profundidad las repercusiones de la actividad física en el estado de salud de nuestros pacientes. Tal y como demuestra esta breve revisión, el ejercicio físico se presenta como una posible alternativa eficaz para hacer frente a los cambios cardiovasculares de los sujetos mayores que aumentan el riesgo de sufrir diferentes patologías (accidente cerebrovascular, infarto de miocardio...)^(1, 3, 9, 13). La prescripción y el seguimiento adecuado de la actividad física por parte de los fisioterapeutas puede resultar una herramienta terapéutica útil en esta población.

BIBLIOGRAFÍA

1. Fleg JL. Aerobic exercise in the elderly: a key to successful aging. *Discov Med.* 2012;13(70):223-8.
2. Izquierdo M, Cadore EL, Casas A. Ejercicio Físico en el Anciano Frágil: Una Manera Eficaz de Prevenir la Dependencia. *Kronos.* 2014;13(1).
3. Van de Rest O, Schutte BAM, Deelen J. Metabolic effects of a 13-weeks lifestyle intervention in older adults: The Growing

- Old Together Study. *Aging*. 2016;8(1):111-124.
4. Fujie S, Hasegawa N, Sato K, Fujita S, Sanada K, Hamaoka T et al. Aerobic exercise training-induced changes in serum adiponectin level are associated with reduced arterial stiffness in middle-aged and older adults. *Am J Physiol Heart Circ Physiol*. 2015;309(10):1642-7.
 5. Prior SJ, Goldberg AP, Ortmeier HK. Increased Skeletal Muscle Capillarization Independently Enhances Insulin Sensitivity in Older Adults After Exercise Training and Detraining. *Diabetes*. 2015;64(10):3386-3395.
 6. Bruseghini P, Calabria E, Tam E. Effects of eight weeks of aerobic interval training and of isoinertial resistance training on risk factors of cardiometabolic diseases and exercise capacity in healthy elderly subjects. *Oncotarget*. 2015;6(19):16998-17015.
 7. Fujie S, Sato K, Miyamoto-Mikami E. Reduction of Arterial Stiffness by Exercise Training Is Associated with Increasing Plasma Apelin Level in Middle-Aged and Older Adults. *PLoS ONE*. 2014;9(4):1-6.
 8. Gauche R, Lima RM, Myers J. Blood pressure reactivity to mental stress is attenuated following resistance exercise in older hypertensive women. *Clin Interv Aging*. 2017;12:793-803.
 9. McPhee JS, French DP, Jackson D, Nazroo J, Pendleton N, Degens H. Physical activity in older age: perspectives for healthy ageing and frailty. *Biogerontology*. 2016;17:567-580.
 10. Pasanen T, Tolvanen S, Heinonen A, Kujala UM. Exercise therapy for functional capacity in chronic diseases: an overview of meta-analyses of randomised controlled trials. *Br J Sports Med*. 2017;51(20):1459-1465.
 11. Pfeifer K, Geidl W. Physical Activity Recommendations for Adults with a Chronic Disease: Methods, Database and Rationale. *Gesundheitswesen*. 2017;79(1):29-35.
 12. Otsuki T, Kotato T, Zempo-Miyaki A. Habitual exercise decreases systolic blood pressure during low-intensity resistance exercise in healthy middle-aged and older individuals. *Am J Physiol Heart Circ Physiol*. 2016;311(4):1024-1030.
 13. Soares-Miranda L, Siscovick DS, Psaty BM, Longstreth W, Mozaffarian D. Physical Activity and Risk of Coronary Heart Disease and Stroke in Older Adults: The Cardiovascular Health Study. *Circulation*. 2016;133(2):147-155.
 14. Siu PM, Yu AP, Benzie IF, Woo J. Effects of 1-year yoga on cardiovascular risk factors in middle-aged and older adults with metabolic syndrome: a randomized trial. *Diabetol Metab Syndr*. 2015;7:40.
 15. Hartaigh B, Lovato LC, Pahor M. Effect of a Long-Term Physical Activity Intervention on Resting Pulse Rate in Older Persons: Results from the LIFE Study. *J Am Geriatr Soc*. 2016;64(12):2511-2516.
 16. Hartaigh B, Pahor M, Buford TW, Dodson JA, Forman DE, Gill TM. Physical activity and resting pulse rate in older adults: findings from a randomized controlled trial. *Am Heart J*. 2014;168(4):597-604.

Jon Gorriño Angulo
Colegiado 1296

Elkarberri hiruhileko aldizkarian artikuluak edo iritziak argitaratzea erabat doakoa da Euskadiko elkargokide guztientzat.

Artikulu bat argitaratu ahal izateko, nahikoa aurrerapenez bidali behar zaio Komunikazio, Publizitate eta Protokolo Batzordeari, eta honek, Gobernu Batzordearen oniritzia jasotakoan, tarteren bat dagoen aldizkariaren hurrengo alean txertatuko du. Argitaratu ondoren, itzulpenarekin batera esekiko da Elkargoaren webgunean (www.cofpv.org).

La publicación de artículos o de opiniones en la revista trimestral *Elkarberri* es un servicio totalmente gratuito para todos/as los/as colegiados/as del País Vasco.

Para poder publicar un artículo es necesario que sea remitido con suficiente antelación a la Comisión de Comunicación, Publicidad y Protocolo, la cuál una vez obtenido el visto bueno de la Junta de Gobierno, lo incluirá en la siguiente revista disponible. Una vez editado, se publicará con la traducción correspondiente en la web colegial (www.cofpv.org).

*En el pasado Elkarberri, publicamos un artículo de opinión de tres compañeras cuyo título era "Fisioterapia con Cerebro" el cual se centraba en las tesis de Arturo Goicoechea, por ello, si estáis interesados en ampliar la información podéis dirigiros al blog <https://arturogoicoechea.com> o el libro *Migraña: una pesadilla cerebral*.*



¿Y SI ME QUIERO DEDICAR A LA DOCENCIA? MASTER UNIVERSITARIO HABILITANTE EN EDUCACIÓN

Desde la Asesoría Jurídica COFPV y, con relación a las oportunidades de trabajo que proceden de la Educación oficial y reglada, os trasladamos algunas aclaraciones importantes ya que consideramos este campo de alto interés futuro. En términos generales para poder desarrollar tareas

docentes oficiales se exigen las siguientes titulaciones:

a) Título oficial de máster universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación

profesional y escuelas oficiales de idiomas.

b) Cualquiera de los siguientes títulos o certificados obtenidos con anterioridad al 1 de octubre de 2009:

- Título profesional de especialización didáctica, certificado de cualificación pedagógica o certificado de aptitud pedagógica.
- Título de maestro, diplomado en profesorado de educación general básica, maestro de enseñanza primaria así como del título de licenciado en pedagogía o psicopedagogía y de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica.

c) Antes del término del curso 2008-2009, haber impartido durante dos cursos académico completo o, en su defecto, doce meses en periodos continuos o discontinuos en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, de formación profesional o de escuelas oficiales de idiomas.

Así las cosas, en nuestro entorno y sin perjuicio de ofertas online nos encontramos con las siguientes posibilidades reales según se desprenden de los enlaces que os adjuntamos.

<https://www.ehu.eus/es/web/masterformacionprofesoradosecundaria/aurkezpena>

<https://www.deusto.es/cs/Satellite/deusto/es/masteres/estudios-masteres/formacion-del-profesorado-de-educacion-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomoprograma>

<https://www.mondragon.edu/es/master-universitario-habilitacion-docente-ejercicio-profesiones-profesor-educacion-secundaria-obligatoria-bachillerato-formacion-profesional-ensenanza-idiomos>

Así, por obra y gracia de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 94, 95 y 97, establece las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas como **profesiones reguladas**, cuyo ejercicio requiere estar en posesión de un título oficial de Máster que habilite para el ejercicio de la función docente. Esperando que os resulten de interés estas altas posibilidades laborales nos despedimos atentamente desde la AJ.

Asesoría Jurídica del COFPV

ACCIONES JUDICIALES

El COFPV presenta un recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos de Osakidetza, contra la resolución 1400/2017 de 10 de noviembre por la que se convoca concurso de traslados del grupo profesional de diplomados/as sanitarios/as.

Se pretende obtener la modificación de los criterios de baremación de la actividad docente al no estar contemplado la figura del/la instructor/a.

Os mantendremos informados de la resolución de este recurso.

Asesoría Jurídica del COFPV

El objetivo del servicio de Asesoría Jurídica es prestar asesoramiento jurídico tanto al colegiado/a como a la Junta de Gobierno en todo lo relacionado directa o indirectamente con el ejercicio profesional de la Fisioterapia. 

El asesoramiento abarca las siguientes áreas del Derecho: civil, penal, sanitario, sancionador, administrativo, laboral, fiscal, financiero, inmobiliario, comunitario, societario y mercantil. Cabe destacar que las consultas más comunes realizadas entre nuestros/as colegiados/as son: Traspasos y puesta en marcha de centros de fisioterapia, Docencia, Convenios, RETA, Seguro de Responsabilidad Civil, LOPD, IRPF, Trabajo en el extranjero, Osakidetza, Ley medios de pago, Tarifas, Seguro Accidentes, Convenio Colectivo, Traslados a otros Colegios.

Este servicio es gratuito para los/as colegiados/as, e incluye únicamente el asesoramiento; no se incluye, por tanto, la elaboración de documentos, ni la personación del asesor ante los tribunales, organismos, inspecciones, etc., que en el caso de utilizarse serían facturados por el asesor jurídico en la cuantía que hubiese acordado particularmente con el o la colegiada.

Para utilizar este servicio de asesoría es necesario concertar previamente la consulta mediante llamada telefónica a la Secretaría del colegio, mediante fax o por correo electrónico.

El nuevo y ampliado horario de asesoría jurídica es:

Lunes: 17,00 a 21,00 horas

Martes: 15,30 a 19,30 horas

Viernes: 9,30 a 14,00 horas

Letrado: D. Severino Setién Álvarez

Tel.: 94 402 01 55

e-mail: setien@cofpv.org



Administración informa

Estimado/a Colegiado/a:

Desde Administración te recordamos lo siguiente:

- El COFPV cerrará el **1 de mayo del 2018** por ser festivo.
- Si has cambiado recientemente, e-mail, teléfono o algún otro **dato de contacto** puedes comunicarlo llamando al teléfono 944020155 o escribiendo al e-mail cofpv@cofpv.org para que actualicemos tu ficha.
- Recuerda que el Colegio mantiene una **Bolsa de empleo** a la que pueden apuntarse todos/as los/as colegiados/as interesados/as, y que se facilita a quienes necesiten cubrir una vacante de Fisioterapeuta.
- Para los/as colegiados/as que tenéis Centro de Fisioterapia, os recordamos que podéis solicitar la **Placa** que acredita que el centro está reconocido por el COFPV y también podéis descargaros de nuestra página Web la **Autorización** para así poder publicar los datos de vuestro centro. Esta ficha tenéis que enviárnosla rellenada, **firmada y sellada, por correo ordinario (junto con fotocopia de la autorización de la Dirección Territorial de Sanidad competente)**

Administración del COFPV

Administrazioak jakinarazten du

Elkargokide hori:

Administraziotik hauxe gogorarazi nahi dizugu:

- EFEOa **maiatzaren 1ean** itxita egongo da, jai eguna delako.
- Posta elektronikoa, telefonoa edo bestelako **kontaktu-daturen** bat berriki aldatu baduzu 944020155 telefonora deituz edo cofpv@cofpv.org helbidera idatziz jakinarazi dezakezu zure fitxa eguneratu dezagun.
- Gogoratu Elkargoak **lan poltsa bat** mantentzen duela, interesa duen elkargokide orok eman dezake izena, eta Fisioterapeuta lanpostu bat betetzeko beharra duenei ematen zaie.
- Fisioterapia zentroa daukazuen elkargokideoi gogorarazten dizuegu, zentroa EFEOak onartua daukala ziurtatzen duen **Plaka** eska dezakezuela; halaber, **baimena** ere deskarga dezakezue gure Webgunean, honela, zure zentroko datuak zabaldu ahal izateko. Fitxa hau beteta, sinatuta eta zigilatuta igorri behar diguzue, **posta arruntaz, (dagokion Osasun Sailaren Lurralde Ordezkaritzak emandako baimenaren fotokopiarekin batera).**

EFEOeko Administrazioa

Tablón de Anuncios

Se vende material en funcionamiento.
Marca ENRAF NONIUS Aparatos de Electroterapia.
Entre 15, 10, 5 años de Antigüedad. Listado en web colegial.
JUAN IGNACIO GÓMEZ URBIRÍA 653728242.

Se alquila despacho con camilla y material pertinente a un/a fisioterapeuta autónomo/a en un centro moderno, a pie de calle en Urdúliz, junto al metro. Horario de tardes, días a convenir.
Interesados/as contactar en el 685.764.662 o info@remekizentroa.com

Venta de camilla de bobath electrica (118x187), color azul. En buen estado. Poco uso. 400€ negociables.
Interesados contactar 653728905 (Anna Iñaki).

Interesados en disponer de un espacio para FISIOTERAPIA en Vitoria-Gasteiz. Estudio de Entrenamiento Personal busca profesionales de la fisioterapia para desarrollar su actividad. El Estudio dispone de una SALA ALTERNATIVA de 12m2 (alquiler muy económico).
Para más información, mandar email a info@efitestudio-vitoria.es o llamar al 945 330 427.

MEDESTEC DUAL SYSTEM-SERIE A35

Equipo de Diatermia Dual System de doble frecuencia Medestec, en perfecto estado, similar a Indiba pero con unas notables mejoras como la doble frecuencia, más potencia etc. . . cualquier cuestión no dudar en preguntar. - Capacitivo 300W / Resistivo 220W - Doble frecuencia 500KHz y 800 KHz - Facilidad de manejo - Pantalla multifunción - Menú configurable - Equipado con los accesorios necesarios para todas las funciones - Montado sobre un resistente chasis metálico. Las funciones que desempeña son:

- Tratamientos faciales: Anti-edad, efecto lifting, reafirmación del cuello y escote, reducción del doble mentón. Reduciendo además la flacidez, las arrugas y las cicatrices.
- Los tratamientos con diatermia profunda del Método Medestec gracias a la energía transmitida convertida en temperatura, consiguen descomponer las moléculas que producen la grasa y la celulitis, con resultados visibles desde la primera aplicación ya que el efecto inmediato de la diatermia es la retracción del colágeno. A nivel corporal mejora de manera inmediata la apariencia de la piel combatiendo gradualmente la flacidez, celulitis y adiposidades.

PRECIO NEGOCIABLE

Teléfono de contacto 674129944 (Maitane)

Para todos aquellos/as interesados/as en vender o comprar bienes o artículos para fisioterapeutas, tenéis a vuestra disposición la sección Tablón de Anuncios de la web del COFPV. Podéis mandar los anuncios a: comunicacion@cofpv.org

Fisioterapeutei zuzendutako ondasunak eta gauzak saldu edo erosi nahi dituzuen guztiok Iragarki Taula erabil dezakezue EFEOren webgunean. Horrez gain, zuen iragarkiak bidal ditzakezue helbide honetara: comunicacion@cofpv.org

FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES

MÁSTER UNIVERSITARIO EN AVANCES EN NEURORREHABILITACIÓN DE LAS FUNCIONES COMUNICATIVAS Y MOTORAS (Título Oficial) 4ª Edición
Modalidad: semipresencial
10 seminarios de diciembre 2018 a junio de 2019

- Valoración y Tratamiento Fascial
- Formación en Acupuntura y Tratamiento del Dolor relacionado con el Sistema Músculo-Esquelético
- Introducción a INN: Integración de Neurodinámica en Neurorrehabilitación
- Gimnasia Abdominohipopresiva. Nivel 1
- Gimnasia Abdominohipopresiva. Nivel 2
- Valoración de la Marcha y Estrategias Terapéuticas en Pediatría
- Análisis y Facilitación del Movimiento

- Terapia Acuática: "Aprendiendo a través del juego acuático terapéutico"
- Bases de la Alimentación, Nutrición Humana y Dietética: Aplicación en Fisioterapia
- Ecografía Práctica
- Curso Básico de Basale Stimulation®
- Ejercicio Terapéutico. Actualización de Conceptos. Valoración y Preinscripción de Programas de Ejercicio Físico en Personas con Patología Crónica no Transmisible
- Fisioterapia en Disfunciones Digestivas y Coloproctología
- Nutrición y Dietética Aplicada, Soporte Vital para el Rendimiento Deportivo
- Abordaje Integral de las Tendinopatías

www.eug.es

C/ Aurelio García Cantalapiedra, s/n
39316 Tanos - Torrelavega (Cantabria)
Telf: 942 801 650 - 942 801 648
fisio.tor@eug.es



ESCUELAS UNIVERSITARIAS
GIMBERNAT-CANTABRIA



OFERTAS DE EMPLEO



ARABA

CENTRO DE FISIOTERAPIA EN LLODIO SOLICITA FISIOTERAPUTA EN HORARIO DE TARDE DE LUNES A VIERNES, INCORPORACIÓN INMEDIATA.

INTERESADO ENVIAR CURRICULUM A CMA@CMAIALA.COM O LLAMAR AL 946726682

Se busca fisioterapeuta con experiencia en puncion seca para trabajar a media jornada por las tardes.

Contacto: fisioterapiaolarizu@gmail.com

Se necesita fisioterapeuta con formación en neurología para centro privado en Vitoria.

Contacto: info@neufisfisioterapia.com

Se necesita fisioterapeuta con conocimientos en Hipopresivos y Pilates para centro de fisioterapia en Vitoria-Gasteiz

Interesados mandar C.V.a igone32@gmail.com

Clínica de fisioterapia ubicada en Vitoria, necesita fisioterapeuta para incorporación inmediata, con conocimientos en terapia manual, pilates e hipopresivos.

Se valorará la experiencia laboral, conocimientos en osteopatía, cadenas musculares, etc.

Enviar curriculum a info@clinicacumen.es



GIPUZKOA

Se busca fisioterapeuta con formación en puncion seca y fisioterapia respiratoria (nivel básico suficiente).

Preferiblemente con formación en acupuntura, de no ser así estar dispuesto a formarse en ello.

Se requiere flexibilidad horaria.

Por favor abstenerse de llamar

Mandar CV a info@fisioterapiahdf.com

Se necesita fisioterapeuta para trabajar en Hospital de Día Quirón Salud en Donostia.

Contrato laboral de 8 horas. Larga duración.

Se valorará experiencia en fisioterapia deportiva.

Incorporación inmediata.

Interesados enviar C. V. a kerkus@haritzacristobal.com

Se busca fisioterapeuta para clínica privada en el centro de San Sebastián

Somos un centro joven en expansión, con amplia cartera de pacientes, que busca a un fisioterapeuta interesado en formar parte del equipo, actualmente de 4 personas. Nuestro centro está enfocado principalmente a la fisioterapia deportiva por lo que se valorará muy positivamente tener experiencia en este campo, con respecto a trabajo directo con deportistas, conocimiento de técnicas específicas o experiencia personal como deportista.

Se valorará positivamente la experiencia en:

- Masaje deportivo
- Puncion Seca
- Ecografía
- Epte
- Readaptacion

Se busca gente dinámica y comprometida, ya que se ofrece formar parte de un proyecto estable con grandes posibilidades a largo plazo. La fecha aproximada de incorporacion seria mayo.

Interesados mandar CV a fisio.donosti@gmail.com

Busco fisioterapeuta para empezar con un contrato de 10 horas a la semana que se ira ampliando poco a poco.

Nos adaptamos si tiene otro trabajo siempre y cuando este disponible los miércoles a la tarde.

Preferible con conocimientos de pilates, epte, punción seca y ecografía.

Contaco: itziar.pomar@gmail.com

Fisioterapeuta bat behar dugu Azkoitiko LIROA zentroan arratsaldez lan egiteko.

Osteopatiako ikasketak edukitzea baloratuko dugu.

Bidali zure kurrikuluma liraozentroa@gmail.com helbidera



BIZKAIA

Centro de Fisioterapia privado en Bilbao, busca a un/una fisioterapeuta colegiado/a con formación en Pilates, en Osteopatía y en terapia manual especializada. Se valorarán conocimientos en Respiratorio, Neurología, Suelo Pélvico, etc.

Condiciones generales:

Alta en Régimen General. 30 horas/semana. Posibilidad de realizar jornada completa, según necesidades. Incorporación e inicio inmediato.

Si estáis interesados/as remitir CV a la siguiente dirección de correo electrónico: amezola@amezola.es

Empresa privada de Rehabilitación Domiciliaria y Residencial, busca a un/una fisioterapeuta colegiado/a con formación en Fisioterapia Neurológica, Aparato Locomotor, Respiratoria, Personas Mayores y en terapia manual especializada. Se valorarán la experiencia profesional y otros conocimientos.

Condiciones generales:

Régimen General. Jornada de mañanas. Posibilidad de realizar jornada completa, según necesidades. Incorporación e inicio inmediato.

Si estáis interesados/as remitir CV a la siguiente dirección de correo electrónico: info@rhbdomiciliaria.com

Se precisa Fisioterapeuta colegiad@, para centro de Fisioterapia en Portugalete.

Requisitos indispensables:

- graduad@ o diplomad@ en Fisioterapia
- titulación de instructor@ de Pilates
- estar colegiad@

Se valorarán conocimientos en Gimnasia Abdominal Hipopresiva, punción seca, Osteopatía y otras técnicas fisioterapéuticas.

Contrato laboral

Jornada completa de Lunes a Viernes.

Incorporación 4 de Junio

Vacante de duración Indeterminada.

Interesad@s enviar CV actualizado con foto a: adrian@fisioterapiaportucuerpo.es

Se precisa fisioterapeuta en régimen de autónomos, con conocimientos de Osteopatía, para trabajar en centro especializado en la zona del Duranguesado.

Interesados/as currículums a begofisiosteopatia@yahoo.com

Centros de rehabilitación IMQ, necesitan incorporar fisioterapeutas en contrato de prácticas para sus clínicas, tanto en Bilbao como en Areeta.

Interesados enviar el curriculum a iaranguren@imq.es

Se ofrece empleo en centro Privado en Bermeo, para cubrir una baja maternal (aprox. 7-8 meses) con posibilidad de seguir después a media jornada.

Incorporación en Julio a jornada completa.

Se valorará formación en terapia manual.

Interesados mandar curriculum al siguiente e-mail: maitetxu31@gmail.com

Empresa externa de servicios sanitarios selecciona Fisioterapeuta para la atención de pacientes en Iberdrola, para el departamento de Rehabilitación de la empresa eléctrica, horario de mañana de 4 a 6 horas.

Incorporación inmediata.

Indefinido con posibilidad de ampliación horaria.

Interesados envíen CV a iberdrfisioterapia@gmail.com

Se necesita fisioterapeuta a media jornada, para incorporación en el mes de Abril, con posible ampliación a jornada completa en unos meses, con alta en la seguridad social.

Valoramos:

- Conocimientos en traumatología.
- Terapia manual.
- Punción seca.
- Osteopatía.
- Profesionalidad, simpatía y buena adaptación en el equipo.

La clínica se encuentra en sarriko, muy cerca del metro y parada de autobuses.

Interesad@s enviar curriculum a la siguiente dirección: itxasari_fisioterapia@hotmail.com



ELKARGOKIDE BERRIAK

El Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco desea dar la bienvenida a los/as nuevos/as colegiados/as.
¡Bienvenidos!

Euskadiko Fisioterapeuten Elkargo Ofizialak ongietorria eman nahi die elkargokide berriei
Ongi etorri!

Araba

- 1829 Iñaki Arnüero Alda
- 3147 Andere Ugarriza Lado
- 3148 Gonzalo Indurain Bermejo
- 3151 Alba Alicia Soto Martínez
- 3160 Ainhoa Aguirre Vicente
- 3162 Lorena Barrio Martinez de Lahidalga
- 3163 Mario Crucelegui Martinez
- 3172 Tamara Matias Carrasco

Bizkaia

- 1944 Xabier Garcia Leva
- 3150 M^a Del Mar Luján Suarez
- 3154 Amaia Aldecoa Navascuez
- 3155 Nora Aizpuru Mesanza
- 3156 Alicia Ruiz Herrero
- 3161 Cristina Sánchez Rubio
- 3164 César Rabelo Porciuncula

- 3165 Jon Marco Salazar
- 3166 Irati Satrustegui Aurrekoetxea
- 3167 Mikel Rodriguez Jambrina
- 3171 Ana Dolores Guardiola Rodríguez
- 3173 Jose Avelino De Sousa Pestana

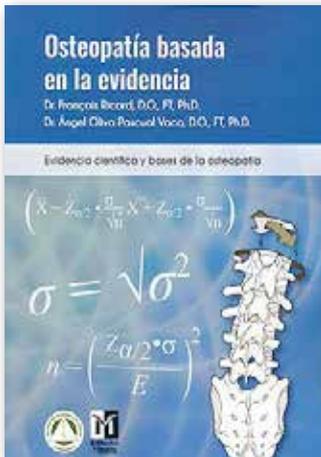
Gipuzkoa

- 1271 Idoia Erice Iparragirre
- 2890 Paula Amoroto De la Cruz
- 3149 Naroa Murua Moreno
- 3152 Adriana Suárez De Luis
- 3153 Joseba Iriondo Etura
- 3157 Maialen De Los Frailes Larrarte
- 3158 Sara Jauregui Arrieta
- 3159 Edgardo Gustavo Nissen
- 3168 Oscar Cilla Gonzalez
- 3169 Rita María Fuster Menchón
- 3170 Daniel Mediavilla Mateo



Nota: Desde el 16 de enero hasta el 10 de abril de 2018 ha habido 31 nuevas colegiaciones. Actualmente, el Colegio cuenta con 2.633 colegiados/as.

Oharra: 2018ko urtarrilaren 16 eta apirilaren 10 bitartean 31 kide berri elkartu dira elkargora. Horrenbestez, Elkargoak 2.633 kide ditu gaur egun.


OSTEOPATÍA BASADA EN LA EVIDENCIA. EVIDENCIA CIENTÍFICA Y BASES DE LA OSTEOPATÍA
Ricard, F. - Oliva, A.

ISBN-13	9788494588235
Publicado	Diciembre 2017
Edición	1ª
Idioma	Español
Páginas	379
Peso	548 gramos
Dimensiones	15 x 21 x 2 cms.
Editorial	Medos

DESCRIPCIÓN

La osteopatía está reconocida como una disciplina terapéutica en la mayoría de los países de Europa, Estados Unidos, Sudamérica, Australia, etc.

La osteopatía es probablemente la terapia manual más estudiada a nivel científico y la más aceptada, basta saber que tiene un histórico de 130 años y que las facultades de osteopatía en EE.UU. e Inglaterra comenzaron en los años 20 del siglo pasado, por otra parte existen cientos de escuelas y facultades en todo el mundo. En ciertos países la osteopatía es una profesión de salud independiente reconocida por los gobiernos, mientras que en otros es solo para médicos o fisioterapeutas.

Este libro presenta una visión de la osteopatía basada en la evidencia, haciendo referencia a numerosos artículos científicos publicados sobre las manipulaciones vertebrales en osteopatía y también en quiropraxia, profesión muy implantada en EE. UU. y que publica una gran cantidad de artículos. Se incluyen igualmente algunos sobre la terapia manual ortopédica, en este caso especialidad que ha publicado menos a nivel científico.

El Dr. François Ricard es el director de la Escuela de Osteopatía de Madrid Internacional, es autor de varios libros sobre este tema. El Dr. Ángel Oliva Pascual Vaca es profesor de la Escuela de Osteopatía de Madrid Internacional y de la facultad de Fisioterapia de la universidad de Sevilla, donde ha sido director del Departamento de Ciencias de la Salud. Juntos son los responsables del equipo de investigación científica en osteopatía de la Escuela de Osteopatía de Madrid Internacional.

ÍNDICE

1. Introducción a la osteopatía
2. Conceptos neurofisiológicos en osteopatía
3. Interdependencia regional y cadenas miofasciales en osteopatía
4. Diferentes disfunciones somáticas vertebrales
5. Banderas rojas y contraindicaciones a las manipulaciones
6. Diagnóstico osteopático a nivel del raquis y de la pelvis
7. Diferentes técnicas osteopáticas
8. Trabajos científicos acerca de la eficacia de las manipulaciones
9. Osteopatía craneal
10. Osteopatía visceral
11. Movilidad de las estructuras y tejidos corporales en osteopatía
12. Evidencias científicas del tratamiento osteopático

Para obtener el descuento pactado con Librería Axón, es imprescindible indicar el Colegio al que pertenece y el número de colegiado, tanto en pedidos telefónicos al 915 939 999, por fax al 914 482 188, o por correo electrónico a axón@axon.es. Si realiza el pedido por la página web en www.axon.es introduzca dichos datos en la casilla de observaciones.

BIBLIOTECA COLEGIAL
Novedades
Compendio de Osteopatía. Teoría y práctica

- Amigues, J.P.
- Año: 2005
- Idioma: Español
- Editorial: McGraw-Hill

Rehabilitación Integral en el Paciente con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica

- Mayoral, O. - Salvat, I.
- Año: 2007
- Idioma: Español
- Editorial: Medica Panamericana

OPOSICIONES. Fisioterapeuta de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Temario común y test. Convocatoria 2018/19

- Año: 2018
- Idioma: Español
- Editorial: MAD

OPOSICIONES. Fisioterapeuta de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Temario General Volumen I. Convocatoria 2018/19

- Año: 2018
- Idioma: Español
- Editorial: MAD

OPOSICIONES. Fisioterapeuta de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Temario General Volumen II. Convocatoria 2018/19

- Año: 2018
- Idioma: Español
- Editorial: MAD

OPOSICIONES. Fisioterapeuta de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Temario General Volumen III. Convocatoria 2018/19

- Año: 2018
- Idioma: Español
- Editorial: MAD

OPOSICIONES. Fisioterapeuta de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Test General. Convocatoria 2018/19

- Año: 2018
- Idioma: Español
- Editorial: MAD

NOTA: Los libros de la OPE están pendientes de recepción

Para todos aquellos que necesitéis o queráis sugerir algún libro, CD multimedia o cualquier otro formato, podéis solicitarlo en la secretaría del Colegio e intentaremos conseguirlo. Gracias por vuestra colaboración.



SUPERSEGURO DE VIDA

EL MÁS COMPLETO SEGURO DE VIDA

Solicita
información

94 435 46 00
segurmec@cmb.eus
www.cmb.eus

Ahorra un 15% en tu seguro de vida

Si has decidido ahorrar en tus seguros de coche y hogar, hazlo también en tu seguro de vida. En la correduría de Seguros del Colegio de Médicos de Bizkaia, de la mano de SURNE, nos comprometemos a mejorar tu póliza individual en un 15%.

Además dispones de 2 garantías gratuitas:

Testamento online

Borrado digital de todos los datos, una vez producido el fallecimiento.

Llámanos y dinos las condiciones del seguro de vida que tienes, el de la hipoteca o cualquier otro, y te decimos lo que puedes ahorrar.



bizkaiko medikuen elkargoa
colegio de médicos de bizkaia

SEGRMEC
ASEGURU-ARTEKARITZA S.M.
CORREDURÍA DE SEGUROS S.L.

